

OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ACTA DE LA SESIÓN N°82 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la sesión N°82 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), celebrada el 18 de mayo de 1977. Se inicia a las dieciséis horas con veinte minutos, con asistencia de los señores Rectores; Rev. Dr. Benjamín Núñez, de la Universidad Nacional, quien preside; Dr. Claudio Gutiérrez, de la Universidad de Costa Rica; Ing. Vidal Quirós, del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

ARTICULO 1

Se aprueba el acta N°80 con algunas modificaciones y el acta N°81.

ARTICULO 2

Manifiesta el Ing. Quirós: "Hay una inquietud en el Consejo Director, y es que cuando se adquiera la personería jurídica del CONARE, los funcionarios siguen teniendo sus prestaciones sociales en OPES o en las Instituciones".

Manifiesta la Ing. Zomer: "En el proyecto de ley la personería jurídica hace retroactivo y válido todo lo que está en el Convenio. La antigüedad en el caso del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para efecto de pago de prestaciones, lo asume el Instituto Tecnológico. La antigüedad se le la categoría. Yo no veo porqué debería de asumir esta de las Instituciones de Educación Superior".

Después de una serie de discusiones al respecto, SE ACUERDA encargar a la Ing. Zomer analizar la posibilidad de que la carga social del personal que se incorpora OPES, la Institución correspondiente lo ceda, pagando sus salarios, y quedando entre su planilla, acreditándolo como parte de la contribución a OPES.

ARTICULO 3

Ing. Zomer da lectura a la carta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional en la que comunican el acuerdo tomado por ese Consejo en la sesión N° 143, Artículo IV A que dice: ratificar el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en su sesión N°76 del 9 de marzo pasado, sobre personal con categoría docente que pase a ocupar cargos de dirección o de investigación en el Consejo Nacional de Rectores.

SE TOMA NOTA.

ARTICULO 4

Manifiesta la Ing. Zomer: "Recibí una carta del Dr. Fernando Duran, Coordinador del Sistema de Estudios de Posgrado, en la que nos comunican que están muy preocupados porque desean empezar los estudios de posgrado en historia el próximo

semestre. Habíamos dejado pendiente de estudio todas las carreras que no eran para el BID y el fluxograma está también pendiente de aprobación, se había sugerido que se cambiara el punto 3 para que el caso de estudios de posgrado, el énfasis del estudio fuera de acreditación. Para poder hacer un estudio de acreditación de una unidad académica docente tenemos que tener criterio con que acreditar. Este documento que les reparto contiene las pautas de acreditación, a ver si les parece deben tomarse en cuenta para un estudio de esta naturaleza".

La Ing. Zomer entrega a los señores Rectores el documento "Pautas de acreditación de unidades académicas que soliciten autorización para ofrecer programas de posgrado".

Después de algunos comentarios SE ACUERDA dejar pendiente para una próxima sesión de CONARE los documentos respecto a las Políticas de Creación de Nuevas Carreras, el Fluxograma, y las Pautas de Acreditación; y contestarle al Dr. Fernando Duran que se están realizando los estudios con la mayor prontitud posible pero que no se le puede garantizar que estén listos para el segundo semestre.

ARTICULO 5

La Ing. Zomer da lectura a la carta recibida del Lie. Marco Vinicio Álvarez, Director Administrativo del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la cual indica que el aporte de ¢ 115.420,10 que el Instituto Tecnológico debe aportar a la OPES, correspondiente a los años 1975-1976, se girará de marzo a noviembre en cuotas mensuales de ¢14.427,50 y un último pago en diciembre de ¢14.427,60. Lo referente a la contribución por el presente año se está haciendo en forma mensual, por medio del aporte a la Oficina de Planificación Nacional.

SE TOMA NOTA.

ARTICULO 6

La Ing. Zomer da lectura a la carta de la señora Rebeca de Oren, en la cual solicita una certificación del CONARE que atestigüe que en Costa Rica los títulos de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional tiene el mismo status.

Manifiesta el Rev. Dr. Núñez: "Esa certificación le corresponde darla al Ministerio de Relaciones Exteriores, no a nosotros; podemos darle una nota y que el Ministerio se la autentifique".

Después de algunos comentarios al respecto, SE ACUERDA hacerle una nota para que en el Ministerio de Relaciones Exteriores se la autentifiquen.

ARTICULO 7

Ing. Zomer da lectura al telegrama recibido por el Rev. Dr. Núñez de parte del Lic. José Miguel Corrales, Presidente del Consejo Director del Colegio Universitario de Cartago, en el que comunican la designación del Lic. Héctor L. Méndez como Decano del

Colegio.

SE TOMA NOTA.

ARTICULO 8

Manifiesta la Ing. Zomer: "La Comisión que está unificando el proceso de admisión está trabajando muy bien, pero ha llegado a un punto en que creen que debe informarse al país de que hay un cambio en el proceso de admisión y de las que se deben hacer; solicitan atentamente al CONARE tres cosas: publicar anuncio en el periódico dar una conferencia de prensa donde se les explicaría lo relacionado con el proceso de admisión unificado a las Instituciones de Educación Superior y enviar una carta al Lic. Volio solicitándole a los directores y orientadores de los colegios su colaboración".

Ing. Zomer entrega a los señores Rectores los documentos sobre el proceso de Admisión que se publicarán y da lectura a la carta que se enviará al Lic. Fernando Volio comunicándole que se ha unificado parte del Sistema Administrativo de Admisión a la Educación Superior y solicitándole una carta de presentación del Ministerio en la cual se solicite a directores y orientadores de colegios su colaboración a fin de facilitar el trabajo de los funcionarios encargados de elaborar el carné para efectos de realizar las pruebas de admisión.

Después de varios comentarios, SE ACUERDA publicar el anuncio en los periódicos autorizar a la Ing. Zomer hacer una conferencia de prensa para explicar a la opinión pública el proceso de admisión unificado.

ARTICULO 9

Respecto al Proyecto BID-Educación Superior, la Ing. Zomer informa: "He llamado varias veces a don Fidel Tristán pero no me ha contestado, y a don Fernando Naranjo que dice que todo está a punto de arreglarse, que no tiene inconveniente en hacer el préstamo al Instituto Tecnológico. Está confirmado que no hay problema, lo que pasa es que todavía no se ha formalizado; y en cuanto a la compra de los bonos don Fernando Naranjo quería asegurarse si no tenían inconveniente en incluir una cláusula que diga que cuando se consignan los fondos de contrapartida, se los compren otra vez.

La otra cosa que quería informarles es que parece que no navega con buenos vienen el BID el asunto de lo que la Comisión de Enlace quería, que viniera una del BID a revisar lo que se está haciendo.

ARTICULO 10

Respecto a la carrera de Ingeniería Ambiental, manifiesta la Ing. Zomer: "La decisión integrada por los Representantes de la Universidad Nacional y del Instituto Tecnológico de Costa Rica constato que la Universidad Nacional tenía ya gran preparación para esta carrera, en el entendido de que ya había mandado gente preparada del exterior, tenía

programas de trabajo, estructura adelantada que el Instituto Tecnológico no tenía y entonces se acordó que el Instituto Tecnológico retiraba su interés en esta carrera y quedaba la Universidad Nacional con la carrera de Ingeniería Ambiental para efectos del Proyecto Educación Superior/BID.

ACUERDA incluir para efectos del Proyecto Educación Superior/BID la carrera Ingeniería Ambiental en la Universidad Nacional.

ARTICULO 11

Respecto al estudio de mercado de la carrera de Arquitectura, la Ing. Zomer manifiesta: "Este es el informe solicitado por el CONARE sobre creación de la carrera de Bachiller en Arquitectura. Los cálculos aunque hechos muy rápidamente son válidos, se utilizó la metodología de proyectar el crecimiento del Producto Interno Bruto del sector construcción, con más disponibilidad de tiempo un estudio de mercado nosotros lo habríamos complementado con encuestas".

Después de algunos comentarios, SE ACUERDA dejar pendiente para una próxima sesión el estudio de mercado de la carrera de Arquitectura.

ARTICULO 12

SE ACUERDA dejar pendiente para una próxima sesión el informe sobre la creación de la carrera de "Licenciado en Odontología" en el Centro Universitario de Occidente y el estudio de mercado y dictamen sobre carreras de Ciencias del Mar.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas.